

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA DE INVERSIONES LA ESPAÑOLA S.A.**

En Valparaíso, Chile, siendo las 12.00 horas del día 25 de Abril de 2017, en calle Prat N° 887, piso 4, Valparaíso, se lleva a efecto Junta Ordinaria de Accionistas de Cía. de Inversiones La Española S.A., en adelante "la Sociedad" bajo la Presidencia de don Patricio García Domínguez, actuando como Secretario don Ismael Maturana Chavez, y con la asistencia de las personas que por sí o por poder, representaban las acciones que se indican a continuación:

- **Patricio García Domínguez**, por 13.960.481 acciones representadas.
- **Patricio García Harmsen**, por sí 222.668 acciones y representadas 12.310.060.
- **Jorge García Salamanca**, por sí 77.196 acciones.

Total acciones emitidas con derecho a voto:	30.775.276
Total acciones asistentes a la junta	26.570.405

Porcentaje de asistencia: 86,33 %

1. HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES

Los accionistas asistentes firmaron la Hoja de Asistencia prevista en el artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de acciones de que el firmante es titular o representa y el nombre del representado, en su caso. Excusó su inasistencia la Presidente doña Carmen García Domínguez.

Enseguida, fueron puestos a disposición de los asistentes y aprobados por ellos sin observaciones los poderes respectivos, acordándose dejar constancia que éstos cumplen con los requisitos señalados en el artículo 111 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

SISTEMA DE VOTACION: Conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas y la norma de carácter general de la SVS N° 273 de 13 de Enero de 2010, y dado el reducido número de accionistas de la Compañía presentes y representados en esta sala, se propone a la asamblea que las materias sometidas a decisión de la Junta sean aprobadas o rechazadas por aclamación.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada. La Junta aprueba la proposición del sistema por aclamación.

Jm
Luc
1

2. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

El Presidente manifestó que la presente Junta Ordinaria de Accionistas había sido convocada para esta fecha, hora y lugar por acuerdo del directorio adoptado en sesión celebrada con fecha 30 de Marzo de 2017, y mediante un aviso publicado en el Diario Financiero, en los días 10, 17 y 24 de abril de 2017. Los estados financieros auditados resumidos del ejercicio 2016 se publicaron en el Diario Financiero digital el 10 de Abril de 2017 en el siguiente hipervínculo:

<https://www.df.cl/legales/site/artic/20170407/pags/20170407101250.html>

Indicó, asimismo, que se citó a todos los accionistas en conformidad al acuerdo del directorio de la sociedad, a las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales y a lo previsto en el N° 1 del inciso segundo del artículo 58 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, cumpliéndose de esta forma las formalidades de citación establecidas en la Ley, el Reglamento y los Estatutos.

Señaló que, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 103 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al inicio de la Junta, situación en que se encuentran las acciones consideradas para los efectos de quórum.

El Presidente manifestó que, encontrándose presentes el 86,33% por ciento de las acciones emitidas, declaraba legalmente constituida la Junta.

3. DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta acordó por unanimidad que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por los tres accionistas asistentes y el Secretario, entendido de que se considerará aprobada con la firma de ellos: señores Patricio García Domínguez, Patricio García Harmsen y Jorge García Salamanca e Ismael Maturana Chavez.

4. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

A. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

Señala el Gerente General que los ejemplares de la Memoria, balance de la sociedad al 31 de diciembre de 2016, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas en la oficina de la Sociedad ubicada en calle Prat N° 887, piso 4 de esta ciudad.


2

Acto seguido hace una presentación a la Junta sobre el contenido de la Memoria, como también del Balance General y el Estado de Resultado con su comparativo en el año 2015.

Acuerdo No. 1: Luego de un detallado análisis de los antecedentes y documentos presentados a la consideración de la Junta, ésta aprobó por unanimidad, la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los auditores externos para el ejercicio del año 2016, el cual arrojó una Utilidad de \$ 5.873.643.891.- De esta forma, se dejó expresa constancia por la Junta, de la circunstancia que, al haberse aprobado el Balance General del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016 y se propuso distribuir la Utilidad de la siguiente forma:

A cubrir dividendo provisorio N° 106 de \$ 45,00	\$ 1.384.887.420
A cubrir dividendo provisorio N° 107 de \$ 45,00	\$ 1.384.887.420
A repartir div. definitivo adicional N° 108 de \$ 72,00	\$ 2.215.819.872
A Ganancias Acumuladas	\$ 888.049.179

Total Resultado del Ejercicio	\$ 5.873.643.891
-------------------------------	------------------

La Junta aceptó esta proposición y los Fondos de la Compañía quedan como sigue:

Capital Emitido	\$ 8.418.031.079
Ganancias Acumuladas	\$ 45.982.620.373
Otras Reservas	\$ 70.233.820.342
Otras participaciones en el patrimonio	\$ 1.424.230.366

Total Patrimonio	\$ 126.058.702.159
------------------	--------------------

Se acuerda no transcribir la Memoria y Balance al Libro de Juntas de Accionistas.

B. DIVIDENDOS

Acuerdo No. 2: DIVIDENDO DEFINITIVO ADICIONAL: Atendido los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, la Junta ratificó el pago del dividendo definitivo adicional N° 108 de \$ 75.- por acción, a contar del 9 de Mayo de 2017, tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro el día 3 de Mayo de 2017.

Acuerdo No. 3: POLÍTICA DE DIVIDENDOS EJERCICIO 2017: Se acordó repartir como dividendos hasta el 100% de la Utilidad líquida distribuible.

En ningún caso, el monto de los dividendos del período podrá ser inferior al 30% de la Utilidad final del Balance.

Juan P. 3

Se acordó como fechas de pago un primer dividendo provisorio en Agosto o Septiembre de 2017; un segundo dividendo provisorio en Diciembre de 2017, determinados de acuerdo a los resultados provisorios; y un dividendo final en Mayo de 2018 por el saldo que resultare.

Además, se propuso facultar al Directorio para acordar dividendos extraordinarios sobre Reservas de Utilidades, cuando lo estimare conveniente.

El procedimiento establecido para el pago de dividendos es el siguiente

- a) Todos los dividendos se pagan por medio de cheques.
- b) Los cheques que se emitan serán nominativos cuando superen la cantidad de \$ 50.000.-
- c) Serán depositados en cuenta corriente, cuando el accionista lo solicite mediante carta.
- d) Serán enviados por correo certificado al domicilio de accionista, cuando este lo solicite.
- e) Los accionistas que cobren el dividendo personalmente, deberán acreditar su identidad, y en caso que los represente otra persona que no sea el titular de las acciones, deberá acreditar personería suficiente.

SALDO Y CARTOLAS ACCIONARIAS: En relación a lo indicado en la Circular N° 1494 respecto de la entrega de información a los señores accionistas, en la Junta se aprobó que no se cobrará a éstos, cuando soliciten información de su movimiento accionario.

C. REMUNERACION DEL DIRECTORIO.

Acuerdo No. 4: La Asamblea aprobó que los miembros del Directorio tengan una participación conjunta en la Utilidad del Ejercicio ascendente al 5% de la utilidad, con un mínimo de UF. 7.000.-, la que se repartirá entre los señores Directores a prorrata del tiempo que permanecieren en el cargo.

Además, se aprobó un honorario por gastos de representación ascendente a cinco unidades de fomento mensuales, por Director.

GASTOS DEL DIRECTORIO: Conforme a las disposiciones del artículo N° 39 de la Ley N° 18.046, se informa que el Directorio no ha incurrido en gastos para el ejercicio de su función durante el año 2016.

Acuerdo No. 5: REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS COMITÉ DE DIRECTORES:

Para el año 2016 el Directorio propone a la Junta de Accionistas, que se pague a cada uno de los integrantes del Comité de Directores, un tercio de lo que corresponde al cargo de Director.

Además, se aprueba un honorario de cinco unidades de fomento por concepto de gastos de representación por reunión para cada Director del Comité.

Jue 4 Feb 8

Con relación al presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité, incluido los honorarios de los asesores que contrate, el Directorio propone a la presente Junta de Accionistas un monto de hasta doscientas unidades de fomento. Además se propone, que en caso de que la cantidad señalada precedentemente no fuera suficiente para cumplir su objetivo, se faculte al Directorio de la Sociedad para asignar fondos suplementarios, rindiendo cuenta de ello en la próxima Junta General de Accionistas

Debatida la materia, se acuerda aprobar la proposición del Directorio.

D. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

Se puso a disposición de los accionistas la siguiente información:

Estimados accionistas

Por encargo del Directorio de **Compañía de Inversiones La Española S.A.**, debidamente facultado por éste, y de conformidad a lo dispuesto en el oficio circular N° 718 de 10 de febrero de 2012 de la SVS, a continuación paso a exponer las diferentes opciones de empresas de auditoría externa que serán sometidas a consideración a la junta general ordinaria de accionistas.

Adjunto cuadro resumen comparativo de los factores que podemos resaltar a ustedes respecto de las propuestas recibidas para realizar la auditoría externa del balance, inventario y demás estados financieros correspondientes al Ejercicio 2017 de la sociedad y sus afiliadas

Empresas contactadas para participar del proceso: 4

Respuestas recibidas presentando una propuesta: 4

Factores	EY Chile Ltda	PwC Chile	Nattero Auditores	ECOVIS Chile
Presenta un programa y fechas para auditoría	Si	Si	No	Si
Programa cumple con los plazos de la SVS	Si	Si	Si	Si
Nivel del equipo de profesionales asignados	Idónea	Idónea	Idónea	Idónea
Independencia	Si	Si	relativa	Si
Honorarios	UF 550	UF 500 *	UF 375	UF 500 *
Han sido seleccionados anteriormente	Si últimos 3 años	No	Si	No

(*) más facturas por reembolso de los gastos por viajes (movilización, hospedajes..etc)

5
4
Ph 8
fmc

Sin otro particular, les saluda cordialmente

Ismael Maturana Chávez
Gerente General
Compañía de Inversiones La Española S.A.
Valparaíso, Abril de 2017

Acuerdo No. 6: La Junta acordó designar como Auditores Externos para examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio comercial a concluirse el 31 de diciembre de 2017, e informar de ello a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, a la firma EY Chile.

F. DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO DE AVISOS A CITACIÓN JUNTAS DE ACCIONISTAS

Acuerdo No. 7: La Junta acordó que las publicaciones que fueren necesarias en el transcurso del período se hagan en el Diario Financiero o en el Diario La Segunda, en caso que no pudiese efectuarse en el primero.

G. INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS REGIDOS POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY NO. 18.046.

El Presidente señaló a la Junta en forma amplia y detallada de todas y cada una de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio del año 2016 y en las cuales hayan tenido interés o participación personas o entidades relacionadas con la propiedad, administración o gestión de la Sociedad.

Los accionistas declaran haber tomado conocimiento que no hubo operaciones relacionadas perfeccionadas en el curso del año 2016 al tenor de lo previsto en los artículos 44 de la Ley 18.046.

No hubo comentarios por parte de los accionistas, quienes se dieron por informados de las materias expuestas.

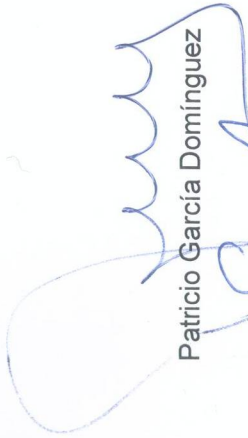
7⁶ psh Jmc

5. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS

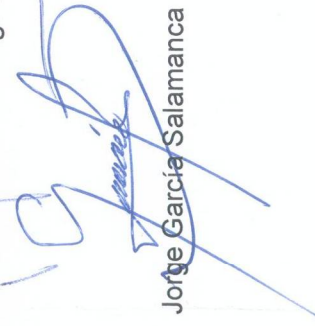
Acuerdo No. 8:

Se acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por todos los asistentes a ella, sin esperar su posterior aprobación, además, facultar al Gerente General para informar de los acuerdos alcanzados en la presente Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Agradeciendo la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea y al haberse tratado todos los asuntos objeto de la convocatoria y no haber otras consultas ni más asuntos que tratar, el señor Presidente puso término a la junta, siendo las 12.15 horas.



Patricio García Domínguez



Jorge García Salamanca



Patricio García Harmsen



Ismael Maturana Chavez